



BASES DEL CONCURSO

**5ª Edición
Premios
Tres
Diamantes
— 2018**

A large, bold, black number "3" is positioned to the right of the text, partially overlapping it.

El concurso tiene como objetivo el reconocimiento de las mejores prácticas del sector a nivel nacional en materia de eficiencia energética, diseño y máxima innovación incorporada por los profesionales de la climatización en sus proyectos, en particular en las instalaciones de climatización.

El concurso, organizado y patrocinado por Mitsubishi Electric con la colaboración de Grupo Vía pretende fomentar tres ejes básicos de actuación: Eficiencia, Diseño e Innovación.

Por un lado, el sector de la climatización es una de las áreas de mayor potencial de ahorro energético del país. Así, según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el consumo de climatización de los edificios terciarios en España, corresponde al 57,2% del consumo total, siendo el 31% el consumo de calefacción y el 26,2%, el consumo del aire acondicionado, y además, la producción de agua caliente sanitaria corresponde a un consumo del 3,3%.

Por ello es necesario fomentar el ahorro y la eficiencia energética acorde con el desarrollo sostenible, y promover que las inversiones vayan encaminadas a una disminución de los costes energéticos así como a la reducción del impacto ambiental originado por el uso de la energía. Resulta vital la promoción de la eficiencia energética en este sector, actuando además, en la línea de los compromisos adquiridos en relación a la disminución de gases de efecto invernadero.

El gasto energético de estos edificios además de elevado, es costoso. Por ello, la intervención para reducirlo resulta necesaria aportando un mayor atractivo para la mejora de sus recursos y de su rentabilidad. En el ámbito de la rehabilitación, resulta vital la renovación de las infraestructuras aplicando criterios de sostenibilidad que permitan reducir los costes, mediante la reducción del consumo de recursos, consiguiendo además amortizar las inversiones realizadas.

Otro de los vectores que resultan imprescindibles en el sector, es la constante innovación e investigación tanto para la mejora de la eficiencia de los productos y sistemas, como su diseño e integración en los proyectos. En este sentido, Mitsubishi Electric fiel a su compromiso de constante innovación y diseño, y bajo lema corporativo "Changes for the Better" pone de manifiesto su compromiso de fabricar productos que aportan un alto valor añadido y que generan unos mínimos impactos en el medio ambiente.

Por todo ello, el objetivo específico del presente concurso es impulsar y reconocer el trabajo de los profesionales en su labor en el diseño, redacción y especificación de proyectos de refrigeración, climatización, aire acondicionado y producción de ACS en España.

Organizado y Patrocinado por



Con la Colaboración de



1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se valorará el correcto dimensionamiento de las necesidades de confort ambiental mediante soluciones eficientes de climatización (Caudal Variable de Refrigerante de City Multi y Enfriadoras Serie E), en conjunción con productos de generación de ACS (como las unidades PWFY, CAHV, CRHV y QAHV) y otros sistemas de ventilación, control y domótica para gestionar debidamente el consumo energético.
- Se valorará positivamente el hecho de encajar la solución de climatización en edificios singulares que tengan una arquitectura compleja, así como los aspectos innovadores aportados a la solución, ya sea por producto innovador de Mitsubishi Electric o por otras tecnologías (geotermia, intercambio por agua de mar, etc...)
- También se tendrá en cuenta la obtención de altas calificaciones energéticas del edificio, tipo GBC VERDE, LEED, BREEAM, etc.
- Además la incorporación de sistemas telemáticos para el apoyo al mantenimiento de la instalación de climatización se valorará positivamente, ya que es un factor clave en la gestión y mantenimiento del edificio.

Los criterios de valoración se pueden resumir en los siguientes aspectos:

1. Adaptabilidad y/o singularidad de la solución del proyecto
2. Eficiencia energética del sistema
3. Aspectos innovadores aportados a la solución del proyecto

2. PREMIOS

2.1. GANADOR

El premio reconocerá como proyecto ganador (de obra nueva o rehabilitación) al proyecto que mejor responda a los 3 ejes en los que se basa el concurso: Eficiencia, Diseño e Innovación. Es decir, cómo contribuye el proyecto de ventilación, climatización, ACS y control, a la consecución de los objetivos antes mencionados con la incorporación de productos de Mitsubishi Electric (City Multi, Hybrid City Multi, Enfriadoras Serie E, Ecodan, Ecodan Híbrido, Control Melans, etc).

El ganador del premio recibirá 20.000€ brutos.

2.2. FINALISTA ORO

El premio reconocerá como 1º finalista de los Premios 3 Diamantes (Finalista Oro) al proyecto clasificado en 2da posición.

El ganador recibirá 10.000€ brutos.

2.3. FINALISTA PLATA

El premio reconocerá como 2do finalista de los Premios 3 Diamantes (Finalista Plata) al proyecto clasificado en 3ra posición.

El ganador recibirá 5.000€ brutos.

3. JURADO

El Jurado se compone de los siguientes miembros:

ATECYR Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración

ACTECIR Asociación Catalana de Técnicos en Energía, Climatización y Refrigeración

AEDICI Asociación Española de Ingenierías e Ingenieros Consultores de Instalaciones

ACI Asociación de Consultores de Instalaciones

ASHRAE SPAIN CHAPTER Sociedad Americana de Aire Acondicionado, Refrigeración y Calefacción

ANESE Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos

IFMA Sociedad Española de Facility Managers

AEM Asociación Española de Mantenimiento

ICAEN Instituto Catalán de la Energía

IETCC-CSIC Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja

ASIMCCAF Asociación de Empresarios, Instaladores y Mantenedores de la Comunidad de Madrid

Como miembros sin derecho a voto:

Presidente: Mitsubishi Electric

Secretario: Grupo Vía

La aceptación como miembro del Jurado de Honor es totalmente voluntario y gratuito.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán presentarse al concurso todos aquellos proyectos que tengan una importante partida de climatización, planteados con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, y que hayan sido diseñados, ejecutados y puestos en marcha con la marca Mitsubishi Electric hasta el 30 de Noviembre de 2018.

Los proyectos presentados en la 5ª Edición serán diferentes a los presentados en las anteriores ediciones aunque cumplan con el período establecido anteriormente.

Un mismo proyecto no podrá ser presentado como candidato a los premios, por dos personas físicas o jurídicas diferentes.

Podrán presentar sus proyectos profesionales del sector de la climatización (personas jurídicas o físicas, mayores de edad), con domicilio social en el territorio español.

Cada participante es libre de presentar tantos proyectos como crea oportuno, siempre que cumpla con los requerimientos de forma, plazo, etc. indicados en el presente documento. El incumplimiento de alguno de estos requisitos dará lugar a la exclusión de la candidatura.

No podrán participar en este concurso los miembros del Jurado ni el personal empleado en Mitsubishi Electric ni el Grupo Vía.

5. ORGANIZACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso está organizado por Mitsubishi Electric con la colaboración de Grupo Vía, donde quedará residiendo la Secretaría del Concurso.

La correspondencia referida a este concurso se mantendrá con la Secretaria del Concurso, cuyos datos son:

Grupo Vía

Jaume I, 22, 2º, 7º, Cubelles 08880 (Barcelona)

Teléfono: 93 895 79 22

email: secretaria@grupovia.net

5.1. PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas terminará el 15 de Diciembre de 2018. Los participantes deberán entrar en la web www.premios3diamantes.es, en el apartado "PRESENTE SUS PROYECTOS", rellenar el formulario y enviar la documentación.

Documentación del proyecto:

1. PLANTILLA A2 (OBLIGATORIO):

El documento "Plantilla A2" se encuentra disponible en el mismo apartado "PRESENTE SUS PROYECTOS" de la web. En ella se deberá detallar la explicación del proyecto e incluir fotos en alta resolución (tamaño de letra mínimo de 10).

La descripción general del proyecto deberá contener un línea resumen (1 ó 2 líneas) y una explicación detallada de los siguientes tres criterios de valoración:

1. Adaptabilidad y/o singularidad de la solución del proyecto: edificio nuevo/rehabilitación, edificio emblemático y/o arquitectura singular, dificultades de la instalación, mix producto de ME, recuperación energética (simultaneidad), sistemas de control (centralizados, domótica/BMS, tele-mantenimiento...), soluciones de ventilación, etc...

2. Eficiencia energética del sistema: mix producto eficiente de ME (High COP, sistemas R2 PURY/PQRY, Enfriadoras Serie E, PWFY-CAHV-CRHV-QAHV para ACS ...), control y domótica/BMS para la gestión energética del edificio. Se valorará la calificación energética (LEED, BREEAM, GBC VERDE...), el estudio de amortización y también el estudio de análisis de costes del ciclo de vida del proyecto. Se valorará también la incorporación de medidas pasivas.

3. Aspectos innovadores aportados a la solución del proyecto: mix producto innovador de ME (Enfriadoras Serie E, EcodanHybrid, HybridCity Multi, PWFY-CAHV-CRHV-QAHV para ACS ...), otras tecnologías innovadoras del proyecto (condensación por agua, geotermia, intercambio por agua de mar, etc...)

2. RESUMEN (OBLIGATORIO):

Resumen del proyecto con una extensión máxima de 2 páginas en tamaño A4 con un tamaño de letra mínimo de 10, que contenga información adicional a la proporcionada en la Plantilla A2, y que ayude a entender la solución propuesta al Jurado.

3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL Y ESQUEMA DESCRIPTIVO

El organigrama funcional es OBLIGATORIO, y el esquema descriptivo solo si hay otros sistemas además de VRF, como Enfriadoras, producción de ACS, geotermia, etc.

Se admitirá cualquier formato con extensión ".pdf", ".ppt", ".doc", ".jpg" o ".tiff".

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en el concurso. Asimismo, caso de no subsanar los datos aportados de forma incorrecta, habiendo sido requerido para ello, podrá implicar la exclusión del participante.

Mitsubishi Electric y el Grupo Vía se reservan el derecho a rechazar algún proyecto sin previo aviso por parecerle defectuoso y/o que no cumple los requisitos del concurso. No se permitirán frases inapropiadas en la documentación presentada.

La participación en el concurso es voluntaria y gratuita.

5.2. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Hasta el **15 Diciembre de 2018** se podrán realizar consultas, siempre por escrito dirigidas al correo electrónico de la secretaria del concurso, que contestará directamente o re-direccionará a la entidad participante que corresponda para la contestación personalizada.

5.3. PROCESO DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL JURADO

Grupo Vía, como Secretaría Técnica del concurso realizará un filtraje de aquellos proyectos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases del concurso, conjuntamente con el soporte técnico de Mitsubishi Electric. Además, los proyectos se enviarán de forma anónima al jurado de manera que prime la calidad de los proyectos.

Las valoraciones se realizarán en dos fases:

Primera Fase: Período de valoraciones (del 2 de Enero al 15 de Febrero de 2019)

De entre todas las candidaturas presentadas, cada miembro del jurado puntuará cada proyecto según los siguientes criterios de valoración:

1. Adaptabilidad y/o singularidad de la solución del proyecto
2. Eficiencia energética del sistema
3. Aspectos innovadores aportados a la solución del proyecto

La Secretaría del Concurso recogerá las puntuaciones de cada miembro del Jurado y realizará el sumatorio de puntuaciones de todos los proyectos en cada una de las categorías. El puntuación final de cada proyecto es el resultado del promedio de las valoraciones de todos los miembros del jurado para cada proyecto, eliminando los valores mínimo y máximo para homogeneizar aún más las valoraciones del Jurado. En caso de empate en la puntuación, se utilizará el correspondiente decimal posterior. Esta puntuación servirá como base de discusión en la fase de deliberación (segunda fase).

Segunda Fase: Deliberación (21 de Febrero de 2019)

Partiendo como base las puntuaciones recogidas en la primera fase, los miembros del jurado realizarán una deliberación y llegarán a un consenso para designar al ganador de los Premios 3 Diamantes, los dos finalistas (Oro y Plata) y las siguientes 4ª y 5ª posiciones.

La decisión del Jurado podrá declarar desierto tanto el ganador de los Premios 3 Diamantes, así como los dos Finalistas Oro y Plata. La notificación de los ganadores, frente a la que no cabrá recurso alguno, se realizará durante el acto de entrega de premios, informando previamente solo a los 5 proyectos mejor valorados sin notificar la posición final.

5.4. COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

- El concurso se dará a conocer a las empresas a través de los siguientes medios:
- Web del concurso (www.premios3diamantes.es)
- Web de Mitsubishi Electric (www.mitsubishielectric.es/aire-acondicionado)
- Web del Grupo Vía (www.grupovia.net).
- Folleto promocional.
- Comunicación vía correo electrónico a las bases de datos de Mitsubishi Electric, y del Grupo Vía, así como de las entidades colaboradoras.
- Comunicación a las Asociaciones del sector de la Climatización.
- Comunicación online.

5.5. COMUNICACIÓN AL GANADOR

En un período máximo de una semana contando a partir del día **21 de Febrero de 2019**, se contactará por correo electrónico con los 5 proyectos mejor valorados, informándolos que son finalistas y convocándolos a la entrega de premios, donde se conocerá el ganador y los finalistas.

Mitsubishi Electric y el Grupo Vía se reservan el derecho de verificar que la información proporcionada por el ganador es veraz y se corresponde con la realidad.

Para el pago del premio Mitsubishi Electric solicitará a los ganadores una copia del CIF o NIF (según sea persona jurídica o física respectivamente) y los datos de la entidad financiera donde hacer efectivo el pago de los premios. Los premiados deberán firmar un documento de recibí una vez el premio se haga efectivo.

Mitsubishi Electric se reserva el derecho a publicar el nombre de los ganadores con fines promocionales.

5.6 ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará el día **27 de Marzo de 2019**, donde los ganadores y finalistas se comprometen a hacer acto de presencia y recibir el premio de manera pública ante el público asistente y ante ciertos medios de comunicación convocados para la posterior divulgación del acto.

El lugar exacto del acto de entrega de premios se comunicará por emailing a todos los participantes como muy tarde 30 días antes de su celebración.

En dicho acto se entregarán los premios de forma simbólica.

- El pago de los premios se realizará posteriormente, en un plazo no superior a 30 días desde la celebración del acto de entrega de premios, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente que designen los concursantes premiados.
- En caso de que transcurridos 15 días desde el contacto de Mitsubishi Electric con los premiados resultara imposible contactar con alguno de ellos, éstos no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, o renunciaran al premio obtenido, dichos premios quedarán desiertos o bien, a juicio del Jurado, podrá concederse el premio al concursante con puntuación inmediatamente inferior, en esa misma modalidad.

BASES LEGALES DEL CONCURSO

6. BASES LEGALES

El presente concurso está organizado y patrocinado por:

- Mitsubishi Electric Europe, B.V., sucursal en España, con domicilio social en Parque Empresarial San Fernando de Henares, Avenida de Castilla, 2, Edificio Europa, Planta Baja, de San Fernando de Henares (Madrid)

- Con la colaboración de: Grupo Vía.
VIA QUATRO COMUNICACIÓN, S.L., Avda. Jaume I, 22, 2º 7º, 08880 Cubelles con CIF B-62763875

A. CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, **MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V., Sucursal en España** le informa de lo siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS/DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V., Sucursal en España, (en adelante “**MITSUBISHI ELECTRIC**”), con domicilio en Av. de Castilla, nº 2, CP. 28830, San Fernando de Henares, Madrid (España) es la entidad responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, para las finalidades que a continuación se describen. Puede Ud. contactar con el Equipo de Protección de Datos en la dirección anteriormente indicada o bien en la siguiente dirección electrónica: rgpd@sp.mee.com o rgdp@mitsubishielectric.es.

CÓMO HEMOS OBTENIDO SUS DATOS

Sus datos de carácter personal han sido obtenidos porque Ud. nos los ha facilitado para su inscripción en el concurso “Premios 3 diamantes” organizado y patrocinado por MITSUBISHI ELECTRIC en colaboración con GRUPO VÍA.

QUÉ DATOS PERSONALES TRATAMOS

Los datos que tratamos de Ud. son sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, país, provincia, código postal). Además, en el caso de que Ud. sea finalista o ganador/a del concurso “Premios 3 diamantes”, le solicitaremos sus datos bancarios necesarios para hacer efectivo el pago del premio que le corresponda.

Asimismo, el ganador, los finalistas, así como, todos los participantes del concurso deberán aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado y la promoción de dicho concurso en la página web de MITSUBISHI ELECTRIC u otros medios de comunicación.

PARA QUÉ TRATAMOS SUS DATOS PERSONALES

- (i) Para gestionar su inscripción en el concurso “Premios 3 diamantes”.
- (ii) Para poderle comunicar los resultados del concurso y, en su caso, efectuar el pago de su premio.
- (iii) Para poder informar sobre el resultado de dicho concurso en la web de MITSUBISHI ELECTRIC u otros medios de comunicación.
- (iv) Para el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa a la cual MITSUBISHI ELECTRIC se encuentra sujeta por razón de su actividad.

POR QUÉ MOTIVO PODEMOS TRATAR SUS DATOS PERSONALES

MITSUBISHI ELECTRIC puede tratar sus datos personales en base al consentimiento que Ud. nos otorga conforme a su participación en el concurso “Premios 3 diamantes”. Asimismo, en el caso que Ud. resulte vencedor/a o finalista del concurso, sus datos personales podrán ser usados en base al consentimiento que Ud. nos ofrezca para la recepción del pago del premio del concurso y para el uso de su imagen en la web de MITSUBISHI ELECTRIC u otros medios de comunicación. Finalmente, MITSUBISHI ELECTRIC también puede tratar sus datos en base a su obligación de dar cumplimiento a las obligaciones legales a las que MITSUBISHI se encuentra sujeta por razón de su actividad.

CUÁNDO Y POR QUÉ MOTIVO PODEMOS FACILITAR SUS DATOS A TERCEROS

Sus datos personales y su imagen podrán ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios de comunicación que MITSUBISHI ELECTRIC y GRUPO VÍA estimen más convenientes.

Además, sus datos personales podrán también ser comunicados a las Autoridades y Órganos Judiciales cuando dicha comunicación estuviera basada en una reclamación.

Igualmente, sus datos serán comunicados a las Administraciones Públicas y las Autoridades de supervisión a las cuales MITSUBISHI ELECTRIC deba suministrar dicha información en virtud de las obligaciones legales derivadas de su actividad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

MITSUBISHI ELECTRIC tiene contratados servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países que no disponen de una normativa equivalente a la europea (“Terceros Países”). La contratación de dichos servicios cumple con todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, aplicando a la transferencia de sus datos las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad.

Para más información sobre las garantías relativas a su privacidad en relación con dichas transferencias internacionales, puede dirigirse al Equipo de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.

DURANTE CUÁNTO TIEMPO GUARDAREMOS SUS DATOS

Sus datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación. Finalizados dichos plazos de prescripción, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

CUÁLES SON SUS DERECHOS

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, dirigiéndose al Equipo de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica arriba indicadas.

RECLAMACIONES

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:

- (i) Presentar una reclamación a nuestro Equipo de Protección de Datos, o;
- (ii) Presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid (España).

B. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una candidatura al Concurso supondrá la automática aceptación del contenido íntegro de las bases que lo regulan.

Mitsubishi Electric se reserva el derecho a modificar las presentes Bases legales mediante un acta aprobada y firmada por los miembros del Jurado.

C. FISCALIDAD DEL PREMIO

La obtención del premio objeto de este concurso está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

El ganador deberá hacerse cargo del cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten de aplicación o de cualquier otra normativa aplicable y que le correspondan por haber sido premiado.

Los impuestos que se deriven de la adjudicación de los premios, correrán a cargo exclusivamente de los ganadores, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.

D. LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Las presentes bases legales y el concurso se aplicarán e interpretarán conforme a la legislación española, sometiéndose cualquier controversia a la jurisdicción de la ciudad de Barcelona.

enero de 2019						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27

febrero de 2019						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
	4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

1. PRIMERA FASE: VALORACIONES

Grupo Vía, como Secretaría Técnica del concurso realizará un filtraje de aquellos proyectos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases del concurso, conjuntamente con el soporte técnico de Mitsubishi Electric.

2 de Enero de 2019

Envío de todos los proyectos presentados a los miembros del Jurado. Todos los proyectos serán anónimos de manera que prime la calidad y la neutralidad de su valoración.

2 de Enero al 15 de Febrero de 2019

Periodo de valoración de todos los proyectos presentados por los miembros del Jurado.

Plazo máximo de entrega de las valoraciones: **15 de Febrero de 2019.**

La Secretaría se encargará de recopilar todas las valoraciones y de realizar el sumatorio de la pre-selección obtenida.

2. SEGUNDA FASE: DELIBERACIÓN (Presencial)

21 de Febrero de 2019 en Madrid

Presentación de la pre-selección obtenida por la valoración de los miembros del Jurado.

Elección y debate para la deliberación de:

Ganador Premios 3 Diamantes

Finalista Oro

Finalista Plata

4ª Posición

5ª Posición

El premio podría quedar desierto si así lo define el jurado.

marzo de 2019						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

3. EVENTO ENTREGA DE PREMIOS.

Se informará de la fecha y localización del evento de entrega de los Premios 3 Diamantes a través de la Secretaría Técnica. Se convocarán a todos los miembros del jurado y a todos los participantes de la presente edición.

27 de Marzo de 2019

Localización y horario a concretar. Todas las fechas indicadas en este apartado pueden sufrir modificaciones que serían informadas con antelación.

Contacto Grupo Vía

Jaume I, 22, 2º, 7ª

Cubelles 08880 (Barcelona)

93 895 79 22

secretaria@grupovia.net

5ª Edición
Premios
Tres
Diamantes
— 2018

3

www.premios3diamantes.es

Organizado y Patrocinado por



Con la Colaboración de

